→ EXTRACTOS → CITACIONES → REMATES

Gaceta

la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo primero del Estatuto Social, referido a la denominación, el mismo en adelante dirá:

ículo Primero.- Denominación: La sociedad se denominará NEGOSUIA NEGOCIOS SUDAMERICANOS S.A."

o, 22 de agosto de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
1101)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

A ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA TICIPADA DE LA COMPAÑÍA BRIGHT HOUSE LIMPIEZA NTENIMIENTO CIA. LTDA.

CEDENTES.- La compañía **BRIGHT HOUSE LIMPIEZA Y TENIMIENTO CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura a otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito politano de Quito el 26 de septiembre de 2007 y se inscri- el Registro Mercantil del citado Distrito bajo el No. 2962, 138 del 11 de octubre del 2007;

ELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de ción voluntaria y anticipada de la compañía **BRIGHT E LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA.,** otorgada de mayo del 2012, ante el Notario Trigésimo Cuarto istrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ASCENDICA S.A.

La compañía **ASCENDICA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Agosto de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q. 12.004487 de 28 de Agosto de 2012, con la siguiente modificación. EN LOS ARTÍCULOS DÉCIMO NOVENO Y VIGÉSIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SUSTITÚYESE LA FRASE " DEL CAPITAL SOCIAL" POR " DEL CAPITAL PAGADO".

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor: US $1,00 .

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: " LA FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN.."

Quito, 28 de Agosto de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
(100409)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PANADERIA CALIFORNIA PANCALI S.A.

Se comunica al público que la compañía **PANADERIA CALIFORNIA PANCALI S.A.**, aumentó su capital suscrito por **CIEN MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 3 de julio de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12 0004983** el 29 de Agosto del 2012.

El capital suscrito actual es **CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **CUATROCIENTAS VEINTIUN MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y CINCO** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas.

Guayaquil, 29 de Agosto del 2012

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL
(100272)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.

La compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del cantón GUAYAQUIL, el **15/agosto/2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.12. 0004782** el 22 de agosto de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Cantón SAMBORONDON, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$2.000,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS, CON LA FINALIDAD DE VINCULARLAS Y EJERCER SU CONTROL A TRAVÉS DE VÍNCULOS DE PROPIEDAD ACCIONARIA,...

Guayaquil, 22 de agosto de 2012

Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURÍDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(100342)